



RADICADO 0526631-10-002-2019-00369-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS la comunicación allegada por la oficina instrumentos públicos de Medellín, donde informa que es indispensable que los solicitantes realicen el pago del impuesto respectivo, para proceder con el registro de la sentencia aprobatoria de la partición.

NOTIFIQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0129
Fijado hoy 24 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría